



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210019600	Ordinario	Alejandro Molano Bustos	Industrias Alimenticias B2h S.A.S.	02/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T, Que Viene Ordenada Para El Día Catorce (14) De Marzo De Dosmil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.) En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto.Segundo: Fijar Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Veintisiete (27) De Abril A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.)
23001310500520220004300	Ordinario	Alfaro Segundo Salgado	Caribemar De La Costa	02/03/2022	Auto Inadmite / Auto No

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

Alvarez

S.A.S E.S.P.

Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Alfaro Segundo Salgado Alvarez Contra Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P, Fiduciaria La Previsora S.A En Calidad De Vocera Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A E.S.P- Foneca Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación A



Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



					Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Guillermo Javier Arrieta Cardozo, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 1.069.481.743 Y T.P N 223.990 Del C.S Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220004600	Ordinario	Ana Bellis Almanza Soto	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	02/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Ana Bellis Almanza Soto Contra Porvenir S.A. Y

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Denys De Jesus Vallejo Arroyo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providenciasegundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción Al Respectivo Correo Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Eder De Jesus Pacheco Hernandez Como Apoderado Judicial De La Demandante Ana Bellis Almanza Soto En Los

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



					Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220002300	Ordinario	Anatolio Manuel Vasquez Jaraba	Distribuciones Y Representaciones Mercatendas, Oscar Dario Franco Giraldo	02/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsana Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Anatolio Manuel Vasquez Jaraba Contra Oscar Dario Giraldo Franco.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Oscar Dario Giraldo Franco Al Correo Electrónico Mercatendasyahoo.Es, De Conformidad Al Inciso 5, Artículo 6 Del Decreto Legislativo No 806 Del 4 De Junio De 2020.Cuarto. Desele Traslado Al Demandado Por El

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



					Término De Diez (10) Días Para Que Contestes, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo.Quinto. Requerir Al Demandado Para Que, Con La Contestación De La Demanda Aporte Las Planillas De Pago Diario A Los Trabajadores Realizados Durante Los Últimos 10 Años
23001310500520220004000	Ordinario	Diana Carolina Gonzalez Simanca	Impresos Del Sur	02/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Diana Carolina González Simanca Contra Dayana

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Carolina Villalba Otero, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providenciasegundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción Al Respectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero. Reconozcase Y Tengase A La Señora Katierrh Cristina Medellín Mestra Como Apoderada Judicial De La Demandante Diana Carolina González Simanca En Los Términos

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



23001310500520210014200	Ordinario	Eustacio Segundo Ayala Ruiz	Herederos Indeterminados De Enrique Bula Calderin (Taller Bula)	02/03/2022	Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Curador Ad-Litem De Los Demandados Herederos Indeterminado De Erdulfo Enrique Bula Calderin. Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Sandra Beatriz Bula Diaz Hija Del Señor Erdulfo Enrique Bula Calderin (Q.P.D) Bajo Apoderado Judicial.Tercero: Reconózcase Y Téngase A La Abogada Monica Patricia Araujo Velasquez Como Apoderada De La Señora Sandra Beatriz Bula Diaz Hija Del Señor
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Erdulfo Enrique Bula
Calderin (Q.P.D) En Los
Términos Y Facultades
Conferidos En El
Poder.Cuarto:
Reconózcase Y Téngase A
La Abogada Kelly Sofia
Gastelbondo Chaljub Como
Curador Ad-Litem De Los
Herederos Indeterminados
De Erdulfo Enrique Bula
Calderinquinco: En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 11
De La Ley 1149 De 2007,
Modificadora Del 77 Del
C.P.L, Y De La Seguridad
Social, Para Que Tenga
Lugar La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, De Saneamiento Y
Fijación Del Litigio. Y A

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Continuación De La Que Trata El Artículo 80 Del C.P. Señálese Para Ello El Día Veinte (20) De Mayo De Dosmilveitidos (2022) A Las 9:00 A.M (De La Mañana) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Life Size. Sexto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20-11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Life Size, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Indicaciones Necesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Se Insta
A Las Partes A Disponer
De Los Medios
Tecnológicos Necesarios
Para Su Participación En
Ella, Tal Es El Caso De
Equipo De Cómputo O
Celular Y Conexión A
Internet; Así Mismo, Se Les
Requiere Para Que
Inmediatamente Informen
Al Despacho Los Correos
Electrónicos Tanto Del
Apoderado, Parte Procesal
Y Testigos Que Deban
Participar En La Audiencia,
Los Cuales Deberán Ser
Remitidos Al Correo Del
Despacho
J05lcmoncendoj.Ramajudic

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



					ial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Las Pruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Septimo: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520210025900	Ordinario	Gustavo Antonio Moreno Tano	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones	02/03/2022	Auto Requiere - Primero: Abstenerse Este Despacho De Llevar A Cabo La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Colpensiones

Audiencia Del Artículo 80
Del C.P.T Programada
Para El Día De Mañana A
Las Nueve De La Mañana
(9:00 A.M) Por Lo Dicho En
La Parte Motiva De Esta
Providencia; Se Fijara
Nueva Fecha Una Vez Esté
Integrado El
Contradictorio.Segundo:
Requerir A Colpensiones, A
La Ugpp Y Al Juzgado
Cuarto Laboral Del Circuito
De Barranquilla Para Que
En El Término De Cinco (5)
Días, Ofrezcan Las
Respuestas A Lo
Requerido Por Este
Despacho En Oficio Del
Cuatro (4) De Febrero De
Dos Mil Veintidós (2022)
Emitido En Cumplimiento
De Los Ordenado En Auto

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Del Seis (6) De Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021). Hágaseles Las Prevenciones De Ley Acerca De Las Consecuencias Del Incumplimiento De Orden Judicial Y De Su Sancióntercero: Citar En Calidad De Litisconsorcio Necesario A La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (Ugpp) Como Sustituto Del Pasivo Pensional Del Inat, De Acuerdo A Lo Indicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Cuarto: Notificar Al Citado En Calidad De Litisconsorcio

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Necesario De Forma Personal Atendiendo Lo Normado En El Parágrafo Artículo 41 Del Cpl, Para Que Se Surta La Notificación De Conformidad A Lo Definido En El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Consúltese Por Secretaria Los Correos Electrónicos Para Notificación Judicial Informados En Su Página Web; Una Vez Obtenidos Remítase Copia De Esta Providencia, De La Demanda Y Traslado A Las Convocadas Y Surtida La Notificación De La Demanda Córresele Traslado Por El Término De Diez (10) Días.Quinto: Suspende El Trámite De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



					Este Proceso Hasta Tanto Se Complete El Trámite De Notificación Al Citado En Calidad De Litisconsorcio Necesario.
23001310500520210010500	Ordinario	Jaime Gabriel Mendoza Sierra	José Luis Negrete Montaña, Sis Organization Sas	02/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Jose Luis Negrete Montaña, Por Lo Antes Motivado.Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Municipio De Monteria, Por Lo Antes Motivado.Tercero: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Modificadora Del 77 Del C.P.L Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Decisión De Excepciones
Previas, De Saneamiento Y
Fijación Del Litigio, Y
Continuación La Que
Señala El Artículo 80 De
C.P.L, Señálese Para Ello
El Día Cuatro (04) De Mayo
De Dosmilveitidos (2022) A
Las 9:00 A.M (De La
Mañana) La Cual Se
Celebrará Virtualmente En
La Sala De Audiencia De
Plataforma Life
Size.Cuarto: Se Advierte A
Las Partes Que En
Atención A Lo Dispuesto
Por El Consejo Superior De
La Judicatura Los
Acuerdos Pscja20- 11567
Y Pscja20- 11581 De 2020,
Esta Audiencia Se
Celebrará En Forma Virtual
A Través De La Plataforma

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Life Size, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Las Pruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer. Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210009900	Ordinario	Jesucita Treco Ramos	Empresa Promotora De Salud Asociacin De Cabildos Del Resguardo Indgena Zenu De San Andrs De Sotavento Crdoba Y Sucre Manexka Epsi En Liquidacin	02/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero. Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S. , Que Venía Ordenada Para El Día Quince (15) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.), En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto.Segundo. Fijar Como Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Trece (13) De Mayo Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.).

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



23001310500520200001600	Ordinario	Jorge Antonio Castro Gomez	Banco Vizcaino Bbva Colombia	02/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero. Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y La Del Artículo 80 Del C.P.T, Que Venía Ordenada Para El Día Dieciséis (16) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.), En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto.Segundo. Fijar Como Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Nueve (09) De Mayo Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.).
23001310500520220003900	Ordinario	Liliana Maria Rodriguez Rodriguez	Porvenir Fondo De Pensiones	02/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



De Primera Instancia
Presentada Por Liliana
Maria Rodriguez Rodriguez
Contra Porvenir S.A Y
Junta Regional De
Calificación De
Bolívar.Segundo. Notificar
Por Secretaria La Presente
Decisión Al Demandado
Porvenir S.A Al Correo
Electrónico
Notificacionsjudicialesporve
nir.Com.Co, Registrado En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal,
De Conformidad Al Inciso
5, Artículo 6 Del Decreto
Legislativo No 806 Del 4
De Junio De 2020.Tercero.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión Al
Demandado Junta
Regional De Calificación

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



De Bolivar Al Correo
Electrónico:
Juntainvalidez_Bolhotmail.
Com Registrado En La
Página Web Oficial De La
Entidad Demandada, De
Acuerdo Con Lo Dispuesto
En El Parágrafo Primero
Del Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
En Conformidad Al Artículo
8 Del Decreto 806 De
2020Cuarto. Ordenar Al
Demandado Porvenir S.A
Para Que, Con La
Contestación De La
Demanda, Aporte El
Expediente Administrativo
Del Demandante Que
Reposa En Su
Poder.Quinto. Negar Lo
Solicitado Por La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Demandante A Fin Que Se
Requiera A La Junta De
Calificación De Invalidez
De Bolívar Para Que
Presente Con La
Contestación De La
Demanda El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal
Conforme A Lo Explicado
En La Parte Motiva De Esta
Providencia.Sexto. Desele
Traslado A Los
Demandados Por El
Término De Diez (10) Días
Para Que Contesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida; Tal
Como Lo Dispone El Inciso
Tercero Del Artículo 8 Del
Decreto 806 De 2020,
Siempre Que Se Encuentre
Que El Demandado Acuse

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



De Recibo.Septimo.
Reconozcase Y Tengase A
La Abogada Eduvit Beatriz
Florez Galeano Como
Apoderado Judicial Del
Demandante Liliana Beatriz
Rodriguez Rodriguez En
Los Términos Y Facultades
Del Poder Que Le Fue
Conferido

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



23001310500520200003200	Ordinario	Luz Estela Perez Perez	Diego Haddad Mejia, Melva Mejia Haddad	02/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T, Que Viene Ordenada Para El Día Catorce (14) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.) En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto. Segundo: Fijar Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Veintisiete (27) De Abril A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.).
23001310500520220002400	Ordinario	Sol Maria Cadena De Sanchez	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales -Ugpp-, Alcaldía De Sahagun - Cordoba	02/03/2022	Auto Rechaza - Artículo Primero: Rechazar La Demanda Instaurada Por Sol Maria Cadena De Sanchez Contra Unidad De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Gestion Pensional Y
Parafiscal (Ugpp),
Departamento De Cordoba-
Fondo Territorial De
Pensiones Del
Departamento De Cordoba,
Alcaldia Municipal De
Sahagun, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Articulo Segundo:
Corregir, El Articulo
Tercero De La Parte
Resolutiva Del Auto
Proferido El 14 De Febrero
De 2022 Mediante El Cual
Se Inadmitió La Demanda,
El Cual Quedará Así:
Reconocer Abogado Angel
Miguel De La Espriella
Miranda, Identificado Con
La Cedula De Ciudadanía
Número 78.739.677 Y T.P

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



					344.44, Como Apoderado Judicial Principal De La Señora Sol Maria Cadena De Sanchez, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido articulo Tercero: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.
23001310500520210019100	Ordinario	Yair Jose Lopez Herazo	Decon Ingenieria S.A.S.	02/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Que Viene Ordenada Para El Día Cuatro (4) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las 9:00 De La Mañana En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto Y Fijará Nueva Fecha Para Su Celebración

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



El Día Veintisiete (27) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las 9:00 De La Mañana. Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De Dos (2) Días Informe Al Despacho Si A La Fecha Radicó Ante La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Antioquia El Oficio Emitido Por Este Despacho En Donde Se Solicita Se Realice La Prueba De Dictamen Pericial Referente A Que Se Establezca La Pérdida De Capacidad Laboral Del Aquí Demandante, Debiendo Aportar Al Proceso Las Pruebas Que Corresponda

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 29 De Jueves, 3 De Marzo De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b5e02cd4-65ee-4b7b-93f5-10e0777eb48d